



INFORME DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI-BID-DGII-03-2021, POR CONCEPTO DE “ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE BASE DE DATOS NO RELACIONAL- ALMACENAMIENTO IN MEMORY”.

En la sede central de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ubicada en la avenida México número 48, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo hoy veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se presentó ante los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Freddy Torres Aybar**, Subdirector de Fiscalización, Presidente; **Yorlin Vásquez Castro**, Subdirectora jurídica, Asesora Legal; **Pedro Figueroa Guilamo**, Gerente Administrativo y Financiero, Miembro; **Adriana Almonte Durán**, Gerente de Planificación Estratégica, Miembro y **Jose Miguel Fernández**, en su calidad de Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro; el Informe Técnico GTIC-458-2021, contentivo de las recomendaciones para la Adjudicación del Procedimiento de Licitación Pública Internacional para la “**Adquisición de una Solución de Base de Datos No Relacional- Almacenamiento In Memory**”. LPI-BID-DGII-03-2021.

VISTAS:

1. Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), la cual establece en su artículo 6: Se excluye de la aplicación de la presente ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con, Numeral 1: Los acuerdos de préstamos o donaciones con otros estados o entidades de derecho público internacional, cuando se estipule en dichos acuerdos, en cuyos casos de regirán por las reglas convenidas, en caso contrario se aplicará la ley antes citada;
2. Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).
3. Contrato de financiamiento.¹
4. Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15;
5. Pliego de Condiciones Específicas del referido proceso de Licitación Pública Internacional;

¹ Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 (52) de las Normas Generales, las partes dejan constancia que las Políticas de Adquisiciones son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2349-9, aprobado por el Banco el 19 de abril del 2011.

6. Solicitud de No Objeción del referido proceso;
7. Anuncio Especifico de Adquisiciones de la LPI-BID-DGII-03-2021;
8. Revisión documentos constitutivos de las empresas participantes en el proceso;
9. Revisión de prácticas fraudulentas BID de las empresas participantes en el proceso;
10. Primera compulsa del Acto Auténtico número 057-2021, de fecha tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), instrumentado por el licenciado Jorge Elizardo Matos de la Cruz, Abogado, Notario Público;
11. Recomendación Técnica número GTIC-458-2021, de fecha treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitida por los peritos: Eusebio Garcia Familia, Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones; Julio Felix Bonilla, Encargado Departamento Arquitectura Tecnológica y Jean Jiménez Garrido, Encargado Departamento Planificación y Control TI; todos empleados de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
12. Evaluación de la Capacidad Financiera de la propuesta presentada, de fecha ocho (08) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), emitida por la Gerencia Administrativa y Financiera de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII);

PREÁMBULO;

CONSIDERANDO: Que, aun cuando los procedimientos de contratación pública, por virtud de las disposiciones del artículo 6 de la Ley 340-06, así como del Reglamento de Aplicación, se encuentran excluidos de las formalidades establecidas por el legislador, esta Dirección General de Impuestos Internos, para mayor transparencia y procura de eficiencia a través de los procesos de concurrencia, de conformidad y acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo lleva a cabo las actuaciones que motivan el presente informe de recomendaciones y de lo cual se da cuenta en su cuerpo;

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, el objetivo de la Licitación Pública Internacional es *proporcionar a todos los posibles oferentes elegibles notificación oportuna y adecuada de los requerimientos de un Prestatario en cuanto a los bienes y obras necesarios de un proyecto, y proporcionar a dichos oferentes igualdad de oportunidades para presentar ofertas en relación con los mismos;*

CONSIDERANDO: Que podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15;

CONSIDERANDO: Que, en el cumplimiento de las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fue publicada en fecha treinta y uno (31) de agosto y primero (1^{ero}) del mes de septiembre del dos mil veintiuno (2021) en periódicos de circulación nacional y a partir del treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintiuno (2021), la convocatoria a participar en el procedimiento de licitación relativo a la **Adquisición de una Solución de Base de Datos No Relacional-Almacenamiento "In Memory"** LPI-BID-DGII-03-2021;

CONSIDERANDO: Que, esta licitación llama a la adquisición de una *Solución de Base de Datos No Relacional-Almacenamiento "In Memory"*;

CONSIDERANDO: Que, los oferentes tenían hasta el día trece (13) del mes de octubre del dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta minutos pasado meridiano (2:30 PM), para presentar sus ofertas;

CONSIDERANDO: Que, fue necesario prorrogar la fecha límite de presentación de ofertas hasta el día tres (03) del mes de noviembre del dos mil veintiuno (2021);

CONSIDERANDO: Que el día tres (03) del mes de noviembre del dos mil veintiuno (2021), a las tres en punto pasado meridiano (3:00 PM), se realizó la Apertura de las ofertas recibidas, en presencia del representante de la única empresa oferente, miembros de la Unidad Ejecutora y el Comité de Compras y Contrataciones de la DGII;

CONSIDERANDO: Que, mediante el Acto Auténtico número 057-2021, instrumentado por el licenciado Jorge Elizardo Matos de la Cruz, Abogado, Notario Público, se estableció que la habilitación de los oferentes para ser evaluados técnicamente sería de la siguiente manera:

| OFERENTE | VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA |
|--|------------------------------|
| Sistemas y Computadores Digitales S.A – BTEK SOLUTIONS SRL (SYCOD-BTEK Solutions) | USD 450,850.00 ² |

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por la empresa fue en calidad de Asociación en Participación (APCA), de acuerdo con lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15;

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue remitida a la Unidad Ejecutora del Proyecto BID de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la evaluación técnica de la Oferta presentada por concepto de **Adquisición de una Solución de Base de Datos No Relacional-Almacenamiento "In Memory"**, realizada por los peritos: Eusebio García Familia, Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones; Julio Felix Bonilla, Encargado Departamento Arquitectura Tecnológica y Jean Jiménez Garrido, Encargado Departamento Planificación y Control TI;

CONSIDERANDO: Que, se realizó la revisión de las prácticas fraudulentas del BID a las empresas que conforman la APCA, donde se comprobó la idoneidad de estas para continuar con la etapa de Evaluación Técnica;³

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento con los lineamientos establecidos, se realizó la Evaluación de los Aspectos legales y fiscales de las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública

² SIN ITBIS

³ Ver documento anexo.

Internacional para la **Adquisición de una Solución de Base de Datos No Relacional-Almacenamiento "In Memory"**, donde se comprobó que la empresa **BTEK SOLUTIONS S.R.L.**, se encuentra omiso en el IR2 2018 y en el ITBIS del mes de octubre dos mil veintiuno (2021);⁴

CONSIDERANDO: Que, una vez se informe a la empresa la Notificación de Intención de Adjudicación la misma, debe ponerse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias para poder ser contratada por esta DGII, en caso de no estarlo.

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (08) del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021), fue remitida la Evaluación de Capacidad Financiera de las empresas que conforman la APCA, donde se concluye que la empresa **Sistemas y Computadoras Digitales SA de CV**, cuenta con estabilidad económica;

CONSIDERANDO: Que, en este mismo sentido, el mencionado Informe de Evaluación de Capacidad Financiera, establece que la empresa **BTEK Solutions SRL**, no alcanzó los parámetros establecidos en los indicadores, y que por si sola no cuenta con la solvencia requerida para llevar a cabo esta contratación;

CONSIDERANDO: Que, si bien es cierto que **BTEK Solutions SRL** no tiene la solvencia requerida, se concluye como positiva la Evaluación Financiera sobre la base de una **indisoluble y formal** actuación en consorcio;

CONSIDERANDO: Que se comprobó el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Técnicos establecidos en el Pliego de Licitación del Referido proceso, de la única oferta presentada;

CONSIDERANDO: Que el Programa para la Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en la República Dominicana, debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones que se realice para la institución sean llevados a cabo de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y estas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la evaluación técnica de fecha treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), realizada por los peritos Eusebio Garcia Familia, Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones; Julio Felix Bonilla, Encargado Departamento Arquitectura Tecnológica y Jean Jiménez Garrido, Encargado Departamento Planificación y Control TI; del procedimiento de Licitación Pública Internacional número **LPI-BID-DGII-03-2021**, para la **Adquisición de una Solución de Base de Datos No Relacional-Almacenamiento "In Memory"**, en virtud de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la Evaluación de Capacidad Financiera de fecha ocho (08) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), emitida por Yasiris E. Ureña C., Coordinadora de Contabilidad de la Gerencia Administrativa y Financiera de la DGII;

⁴ Ver documento anexo.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR adjudicar la Licitación Pública Internacional número **LPI-BID-DGII-03-2021**, por concepto de **Adquisición de una Solución de Base de Datos No Relacional-Almacenamiento "In Memory"**, de la siguiente manera:

| ADJUDICATARIO | MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN SIN ITBIS |
|--|--|
| Sistemas y Computadores Digitales S.A - 5 BTEK SOLUTIONS SRL (SYCOD-BTEK Solutions) | USD 450,850.00 |

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR a la Unidad Ejecutora del Proyecto DGII-BID, enviar el presente Informe de Recomendación al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para que el mismo otorgue la correspondiente No Objeción a la adjudicación y Contratación de esta Licitación, en virtud de las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo hoy veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



Freddy Torres Aybar
Presidente



Yorlin Vásquez Castro
Asesora Legal



Pedro Figueroa Guilamo
Miembro



Adriana Almonte Durán
Miembro



Jose Miguel Fernández
Miembro

⁵ Esta adjudicación será oficializada siempre y cuando se formalice la intención de actuación en consorcio de las empresas SYCOD-BTEK Solutions.



Recomendación Técnica

LICITACIÓN LPI-BID-DGII-03-2021 *Adquisición de Solución de Base de Datos No Relacional- Almacenamiento "in Memory"*

1. Resumen.

El pasado 31 de agosto del 2021 se realizó el llamado a Licitación Pública Internacional para la *Adquisición de Solución de Base de Datos No Relacional- Almacenamiento "in Memory" (LPI-BID-DGII-03-2021)*, para la que presento oferta el APCA Sistemas y Computadores Digitales S.A - BTek Solutions SRL (SYCOD - BTek Solutions).

El acto de apertura pública de las propuestas se efectuó el día tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) ante el Comité de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Impuestos Internos.

En este informe se incluye una sección de "*Metodología de Análisis de las Propuestas*", donde se detalla la cantidad de requerimientos a evaluar, y una sección de "*Análisis Técnico*", donde se evalúa el cumplimiento de los Requerimientos al Proveedor (RPR), Requerimientos del Programa de Entrenamiento (RENT) y Requerimientos Técnicos (RTC) para cada oferente. En todos los casos, los requerimientos se evalúan en la modalidad "*CUMPLE*" o "*NO CUMPLE*", además se evaluaron los criterios de determinación de la oferta más ventajosa. En la última sección de "*Conclusión y Recomendación*", se resume el resultado de cumplimiento y la recomendación correspondiente.

2. Análisis de origen de los servicios de la propuesta:

Se valida que en el acto de apertura pública #57-2021 de fecha 03/11/2021 se realizó la revisión preliminar de la presentación de los documentos requeridos por la política de adquisiciones de bienes y obras, tanto documentación subsanable como no subsanable. En la misma, quedaron pendiente las siguientes informaciones subsanables:

1. Formulario de Información sobre oferente firmado.
2. Documentos que evidencie el cumplimiento de la sesión Capacidad financiera incluida en el pliego de condiciones.

Estas informaciones fueron entregadas a la DGII por SYCOD-BTek Solutions el pasado 10/11/2021.

3. Metodología de Análisis de las Propuestas:

La oferta fue evaluada bajo el criterio de Cumple/No Cumple de treinta y siete (37) requerimientos, divididos de la siguiente forma: diecisiete (17) requerimientos al proveedor, tres (3) Requerimientos del Programa de Entrenamiento y diecisiete (17)





requerimientos técnicos. Por último, se verificaron los criterios incorporados en el pliego referente a la oferta más ventajosa.

La metodología empleada consistió en la evaluación objetiva, detallada y minuciosa de cada uno de los requerimientos descritos anteriormente para determinar el cumplimiento o el no cumplimiento respecto de estos, lo cual se indica en el **Análisis Técnico**.

4. Análisis Técnico:

4.1 Adquisición de Solución de Base de Datos No Relacional – Almacenamiento “in Memory”

La DGII requiere almacenar y acceder a una gama de registros en el menor tiempo posible, a tales efectos, se requiere dotar a la DGII de una solución de almacenamiento no relacional y que permita el almacenado de registros en la modalidad ‘clave – valor’ a nivel de memoria primaria.

4.1.1 Oferente SYCOD - BTeK Solutions

El APCA SYCOD - BTeK Solutions presentó una oferta para la Licitación Pública Internacional de referencia en este informe, la licitación: LPI-BID-DGII-03-2021.

4.1.1.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

A continuación, el cumplimiento de SYCOD - BTeK Solutions respecto a los Requerimientos Al Proveedor:

| Requisitos Al Proveedor (RPR) | | | |
|-------------------------------|--|--------------|----------------------------------|
| Requerimiento | Descripción | Cumplimiento | Referencia |
| RPR01 | La propuesta de los oferentes debe incluir todo el software, licenciamientos empresariales y servicios profesionales necesarios para la instalación y operación de esta, tal y como es requerida por la DGII por el lapso de tres (3) años. Una vez se produzca la adjudicación, no se aceptarán costos de hardware, software, servicios profesionales y licenciamientos | CUMPLE | Carta de oferta punto (d) Pág. 2 |



303
4/11
AF



DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 458 -2021

30 de noviembre de 2021

| | | | |
|--------------|--|----------------------|---|
| | <p>necesarios para brindar la funcionalidad requerida pero que no hayan sido identificados en la relación de bienes y servicios requerida en este pliego de condiciones; debiendo el oferente asumir aquellos costos que surjan para poder entregar la solución cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas por DGII.</p> <p>Nota: Es responsabilidad del oferente el pedir aclaración sobre cualquier aspecto de estos términos de referencia cuando a juicio de dicho oferente, tal aclaración resulta necesaria para la correcta interpretación de las especificaciones técnicas.</p> | | |
| <p>RPR02</p> | <p>La modalidad de soporte requerida es en modalidad de veinticuatro (24) horas diarias, siete (7) días a la semana, los (365) días del año y la duración de este soporte es de tres (3) años de duración a partir de la fecha de aceptación por escrito por parte de DGII de la puesta definitiva en marcha. En caso de incumplimiento de los niveles de servicio (SLA) durante los años de soporte, estos serán cuantificados a favor de la DGII al momento de la</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Anexos - Carta-compromiso RPR02 Pág. 97</p> <p>La carta compromiso presentada durante la entrega de oferta no contaba con la firma, esta fue subsanada en fecha 29/11/2021</p> |

493
15-11
EJ





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 458 -2021

30 de noviembre de 2021

| | | | |
|-------|---|---------------|--|
| | renovación de los bienes y/o servicios. Nota: Se requiere la presentación de una carta-compromiso ratificando este punto. | | |
| RPR03 | El oferente debe contar con la estructura necesaria para soporte y seguimiento a los incidentes asociados al soporte de la solución. Se debe presentar la matriz de escalación de casos de soporte a incidentes con niveles de servicio (SLA). Se requieren estos tiempos de respuesta en caso de incidentes: <ul style="list-style-type: none">○ Disponibilidad 24x7 vía telefónica○ Apertura del caso máximo quince (15) minutos tras el contacto inicial.○ Involucramiento vía telefónica de un ingeniero del proveedor máximo una (1) hora tras el contacto inicial.○ Tiempo de respuesta a soporte solicitado no mayor a las cuatro (4) horas tras la apertura del caso por parte de DGII.○ Tiempo de resolución de incidentes de máximo ocho (8) horas. | CUMPLE | Anexos - Carta RPR03 Tiempos Respuesta & Matriz de Escalación Pág. 99 |

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including the number '293' and a signature.





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 458 -2021

30 de noviembre de 2021

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">o Escalación al Gerente Comercial o al Gerente de Soporte del Proveedor, máximo a las dieciséis horas (16) horas del contacto inicial. <p>Todos los plazos dados en horas se contabilizan en secuencia natural (24x7), no en horas laborales.</p> <p>Se requiere que la matriz contenga nombres, roles, números de teléfono y direcciones de correo electrónico del personal indicado. La matriz debe ratificar los tiempos antes descritos.</p> <p>Nota: Bajo ningún concepto es aceptado la delegación de responsabilidades sobre el fabricante de la solución o comunidad de desarrolladores en caso de soluciones abiertas. Los niveles de servicio solicitado son sobre el oferente, incluido los tiempos de resolución de incidentes.</p> | | |
|--|--|--|--|

EGF
SFB
AFJ





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 458 -2021

30 de noviembre de 2021

| | | | |
|--------------------------------------|---|----------------------|---|
| <p>RPR04</p> <p>AG ST DF</p> | <p>El Oferente deberá tener al menos dos (2) años de experiencia en la venta y comercialización de proyectos de implementación y entrega de tecnologías que utilicen bases de datos en memoria como las requeridas en este pliego, y de los servicios de profesionales a proponer. Este ítem se avalará con dos (2) cartas de recomendación de clientes, a quienes se les haya implementado.</p> <p>Dichas cartas deben tener máximo 30 días de emitidas respecto a la fecha de la apertura de la oferta.</p> <p>Notas: (1) Estas cartas de recomendación en particular se refieren a clientes que ya hayan empleado los servicios requeridos con las tecnologías a ofrecer. (2) No se permite entregar referencias provistas por la propia Entidad Contratante.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Anexos - Carta RPR04 1 de 2 Banco Azteca y Carta RPR04 2 de 2 ALSEA. Págs. 105 y 106</p> |
| <p>RPR05</p> | <p>El Oferente debe presentar el diseño propuesto a ser implementado, y debe identificar la infraestructura tecnológica que recomienda para la implementación de sus</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Informaciones Técnicas Subsanada en fecha 17/11/2021 - Pág. 6 Arquitectura / Licenciamiento Propuesto: On Prem</p> |





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 458 -2021

30 de noviembre de 2021

| | | | |
|--------------|---|----------------------|---|
| | <p>productos, de manera de ser capaz de soportar la carga anteriormente expuesta, con una arquitectura redundante y resiliente a fallos (alta disponibilidad) y geográficos (contingencia). Es opcional a DGII el aceptar dichas recomendaciones, parcial o totalmente.</p> <p>El Oferente debe identificar en su diseño los componentes de software de terceros (y que, por lo tanto, no necesariamente comercializa) pero que pueden ser requeridos para la implementación satisfactoria de la solución en la DGII.</p> | | |
| <p>RPR06</p> | <p>Los trabajos de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución que requieran ser ejecutados on-premise, serán realizados en la Sede Central de la DGII y/o de manera remota. Se otorgará acceso VPN (acompañado del personal de DGII) para estos fines de ser necesario. A estos efectos, se requiere carta-compromiso de realización de trabajos en las instalaciones de la DGII.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Anexos - Carta Compromiso Requerimiento RPR06 Pág. 109</p> |
| <p>RPR07</p> | <p>El oferente debe contar con una metodología robusta y comprobable en</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Anexos - implementación_ Doc_RPR 4_5_7</p> |





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 458 -2021

30 de noviembre de 2021

| | | | |
|-------|---|---------------|---|
| | la entrega exitosa de proyectos de implementación de soluciones de software. Dicha metodología debe estar debidamente documentada en la propuesta. | | Se utilizará el Estándar de la Dirección de Proyectos del PMI y la guía que dicha organización pública (PMBOK® - Project Management Body of Knowledge). |
| RPR08 | El oferente debe describir la matriz de recursos humanos para la implementación la solución propuesta. | CUMPLE | Anexos - Organigrama equipo Proyecto DGII-BID Pág. 110 |
| RPR09 | El personal asignado para realizar las actividades de implementación del proyecto (incluido el personal administrativo o de gestión), debe estar laboralmente vinculado contractualmente al oferente implementador, bien sea un contrato laboral o un contrato de consultoría. Nota: El oferente debe evidenciar esta intención bajo carta-compromiso y mantener copias de los contratos en caso de que DGII decida constatar los términos de los mismos. | CUMPLE | Anexos - Carta Compromiso Requerimiento RPR09 Pág. 112. |
| RPR10 | El personal propuesto por el oferente debe contar con las calificaciones y experiencia en la rama profesional de su especialidad. | CUMPLE | Anexos - PRP10 CV INTEGRANTES Pág. 114 - 173 |





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 458 -2021

30 de noviembre de 2021

| | | | |
|--------------|--|----------------------|--|
| | <p>El Oferente anexará el currículum vitae de cada uno de los miembros integrantes de su equipo de trabajo, indicando el rol que desempeñará, y se debe incluir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">o Calificaciones Profesionales (Certificaciones y otras)o Años de experiencia.o Competencias clave (deben ser evidenciadas a través de proyectos en que dicho personal ha participado). <p>Se requiere presentar evidencia de las acreditaciones académicas, profesionales y de certificaciones que el personal posee y que son relevantes al propósito de la propuesta, en forma de copias de los títulos profesionales y transcripciones de las certificaciones.</p> <p>Todas las acreditaciones deben estar vigentes al momento de entrega de la propuesta.</p> | | |
| <p>RPR11</p> | <p>En caso de que ocurra cambios en el personal clave, el oferente debe presentar carta-compromiso de que los eventuales cambios serán</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Anexos - Carta Compromiso Requerimiento RPR011 Pág. 175</p> |

493
55-15
[Handwritten signature]





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 458 -2021

30 de noviembre de 2021

| | | | |
|-------|--|---------------|--|
| | satisfechos con personal que cuente con capacidades, certificaciones, experiencia y conocimientos equivalentes al del personal a ser sustituido. | | |
| RPR12 | El Oferente debe contar con la Certificación del Fabricante de que puede vender, instalar, entregar servicios y brindar soporte de manera presencial y/o remota a las tecnologías solicitadas, en el territorio de la República Dominicana. Para tal efecto, el Oferente presentará la Carta-Constancia del Fabricante que confirma dicha acreditación, la cual deberá tener no más de treinta (30) días de emitida respecto de la fecha de presentación de la oferta. | CUMPLE | Carta Autorización Fabricante_BTekSolutions Pág. 13 |
| RPR13 | El oferente debe ofrecer sus servicios de gestión de proyectos, transferencia de conocimiento y documentación de la implementación del proyecto, con tres (03) años de garantía y soporte, sin ningún costo adicional para la DGII en caso de que sea necesario ejecutarlo. Nota: El oferente debe evidenciar esta intención bajo carta-compromiso | CUMPLE | Anexos - Carta Compromiso Requerimiento RPR13 Pág. 177 |

AF
J.R.
E.C.F.





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 458 -2021

30 de noviembre de 2021

| | | | |
|--------------|---|---------------|---|
| RPR14 | <p>El Oferente estará en la capacidad de aprovisionar la solución requerida en un plazo no mayor a los treinta (30) días calendario a contar desde la firma del contrato.</p> <p>Nota: El oferente que resulte adjudicatario se compromete a ejercer sus mejores esfuerzos en hacer expeditos todos los trámites de revisión y firma de los términos contractuales.</p> | CUMPLE | El oferente se compromete a cumplir con este punto en la pág. 87 de su propuesta. |
| RPR15 | <p>Se debe conceder a DGII una licencia perpetua de uso y reproducción, libre de regalías, de todos los materiales didácticos necesarios para conducir las capacitaciones, a un número ilimitado de usuarios. Esta licencia será circunscrita a personal de DGII, pero podrá ser extensible a contratistas de DGII que realicen labores vinculadas con la digitalización de documentos, en los mismos términos de concesión a DGII.</p> | CUMPLE | Informaciones Técnicas Subsanada en fecha 17/11/2021 - Pág. 3 Aclaración Subsanación RPR15. |
| RPR16 | <p>La solución debe quedar interoperable con la solución de Facturación Electrónica al final de la implementación. A estos efectos la DGII y el oferente deberán acordar el alcance de la</p> | CUMPLE | Pág. 87 |

EGE
J.S.B.
AFJ





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 458 -2021

30 de noviembre de 2021

| | | | |
|-------|--|---------------|---|
| | integración, insumo necesario para la elaboración del plan de proyecto que debe entregar y ejecutar el oferente. | | |
| RPR17 | Se requiere que el oferente identifique los Bienes fabricados fuera del país del Comprador que deben ser importados de los Bienes de origen fuera del País del Comprador previamente importados de acuerdo con lo establecido en la Sección V. Formularios de la Oferta, Formularios de Lista de Precios. | CUMPLE | Anexo - Carta país Origen Redis Enterprise Pág. 179 |

EGF

4.1.1.2 Requerimientos del Programa de Entrenamiento (RENT)

A continuación, el cumplimiento de SYCOD - BTeK Solutions respecto a los Requerimientos del programa de entrenamiento:

| Requisitos del programa de entrenamiento | | | |
|--|--|---------------|---|
| Requerimiento | Descripción | Cumplimiento | Referencia |
| RENT01 | El oferente debe presentar el programa temático de la capacitación necesaria para los administradores y operadores de la solución, personal de seguridad de información y personal de auditoría de sistemas. El mismo debe incluir lo suficiente para asegurar la capacidad de los usuarios en manejar las diferentes soluciones. La capacitación será ofrecida a un máximo de veinte (20) personas. El oferente debe presentar el programa temático para la capacitación, | CUMPLE | Anexo Redis - Redis Enterprise Admin Training Syllabus - Spanish_RE NT ALL. Pag 181-184 |

Y/A
JFJ





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 458 -2021

30 de noviembre de 2021

| Requisitos del programa de entrenamiento | | | |
|--|--|--------------|---|
| Requerimiento | Descripción | Cumplimiento | Referencia |
| | <p>cronograma y medio de evaluación de cumplimiento con los objetivos del curso.</p> <p>El oferente no se verá obligado a re impartir la capacitación a alumnos con una evaluación deficiente.</p> | | |
| RENT02 | <p>Se debe elaborar material de apoyo para impartir todas y cada una de las capacitaciones. Este material de apoyo debe contar con un manual de uso personalizado al propósito de los requerimientos de este pliego y las capacidades de la solución de software, en idioma español y con gráficos que muestren las principales características del software de manera clara.</p> <p>Este material se recibirá en formato PDF para eximir al oferente del proceso de impresión y encuadernado de dicho material.</p> | CUMPLE | Anexo Redis - Redis Enterprise Admin Training Syllabus-Spanish_RE NT ALL. Pag 181-184 |
| RENT03 | <p>Las capacitaciones que impartirá el oferente deben contener laboratorios prácticos y/o casos de usos de los requerimientos técnicos descritos en este pliego.</p> | CUMPLE | Anexo Redis - Redis Enterprise Admin Training Syllabus-Spanish_RE NT ALL. Pag 181-184 |

EGF
JSC
AF

4.1.1.3 Requerimientos Técnicos (RTC)

A continuación, el cumplimiento de SYCOD - BTeK Solutions respecto a los Requerimientos técnicos:





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 458 -2021

30 de noviembre de 2021

| Requerimientos Técnicos (RTC) | | | |
|-------------------------------|--|--------------|--|
| Requerimiento | Descripción | Cumplimiento | Referencia |
| RTC01 | La solución debe tener capacidad de trabajo en alta disponibilidad, siendo tolerante a fallos, con capacidad de operar en un esquema de múltiples nodos de almacenamiento / procesamiento / unidades, de manera que, si falla un nodo, el repositorio continúe ejecutándose en los nodos restantes. Se debe explicar la forma en que se implementa esta característica y el tiempo medio de activación del mecanismo de alta disponibilidad. | CUMPLE | Anexos - RFP_Arquitectura_RTC 01 06 07 09 pág. 185 |
| RTC02 | La solución debe ser escalable de forma tanto horizontal (aumento de capacidad por adición de más nodos de procesamiento o almacenamiento) y de forma vertical (adición de mayor capacidad de cómputo en las unidades ya instaladas), de manera que la capacidad total de la solución corresponda con la sumatoria de las capacidades de los distintos nodos. | CUMPLE | Anexo - RTC 02 Escalabilidad Pag. 195 |
| RTC03 | La solución debe estar diseñada para interoperar con una eventual implementación adicional en un centro de datos alterno. Se debe explicar la forma en que se implementa esta característica y el tiempo medio de activación del mecanismo de contingencia. | CUMPLE | Anexos - RTC 03 Active_Active Deployment pág. 201 |
| RTC04 | La solución debe estar diseñada para la implementación on-premise. A estos efectos, se requiere carta-compromiso de desplegar la misma en las facilidades computacionales de la DGII. | CUMPLE | Anexos - Carta compromiso pág. 216 |
| RTC05 | La solución debe soportar respaldos desde la solución Veritas Netbackup 8 o superior, o | CUMPLE | Anexos - RTC15 Respaldos pág. 217 |





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 458 -2021

30 de noviembre de 2021

| Requerimientos Técnicos (RTC) | | | |
|-------------------------------|--|---------------|--|
| Requerimiento | Descripción | Cumplimiento | Referencia |
| | tener las capacidades de respaldo como parte de sus funciones. | | |
| RTC06 | La solución debe soportar autenticación y aplicar permisos y listas de acceso a través de Active Directory. | CUMPLE | Anexos - RFP_Arquitectura_RTC 01 06 07 09 pág. 185 |
| RTC07 | La solución debe soportar otros modelos de autenticación, al repositorio y a los datos, en adición al soporte de autenticación vía Active Directory. Se requiere indicar los demás modelos de autenticación soportados, entre los que debe estar: <ul style="list-style-type: none"> • Autenticación contra un directorio LDAP. • Autenticación local. | CUMPLE | Anexos - RFP_Arquitectura_RTC 01 06 07 09 pág. 185 |
| RTC08 | La solución debe tener capacidad de monitoreo de salud y performance en tiempo real y a través de dashboard parametrizable a nivel de umbrales y alertas. | CUMPLE | Anexo - RTC 08 Dashboard Alerts Pág. 224 |
| RTC09 | La solución debe tener capacidad para manejar un mínimo estimado de dos mil quinientas (2,500) operaciones por segundo. | CUMPLE | Anexos - RFP_Arquitectura_RTC 01 06 07 09 pág. 185 |
| RTC10 | La solución debe presentar tiempos de respuesta de inserción y recuperación de información en promedio de dos (2) milisegundos en el escenario de cien (100) usuarios activos generando veinticinco (25) operaciones por segundo en un periodo de | CUMPLE | Anexos - RTC 10 Benchmarking Pág. 227 |

GGF
J.D.
AJ





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 458 -2021

30 de noviembre de 2021

| Requerimientos Técnicos (RTC) | | | |
|-------------------------------|---|---------------|---|
| Requerimiento | Descripción | Cumplimiento | Referencia |
| | <p>tiempo de una (1) hora. Se prevé la asignación a las estructuras de datos de almacenamiento en memoria de ocho (8) tablas con un promedio de nueve (9) columnas por tabla y una cantidad estimada de cinco millones (5,000,000) de registros en Total que representan aproximadamente cuatrocientos megabytes (400 MB) de espacio en disco.</p> <p>Notas: 1. La longitud promedio de la clave única por tabla es de 15 bytes. 2. El tiempo de vida de los registros en RAM puede variar entre diez (10) minutos hasta un (1) día, no limita al oferente a colocar en su propuesta las estrategias que permitan un mejor rendimiento. 3. El 60% del total de los registros especificados están activos y requieren residencia de RAM para los fines de utilización de las aplicaciones.</p> | | |
| RTC11 | <p>La solución debe ser capaz de interoperar con las plataformas tecnológicas de servidores utilizadas en DGII, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Windows Server 2019 o superior.• Red Hat Linux 7 (x64) o superior. | CUMPLE | <p>Informaciónes Técnicas Subsanada en fecha 17/11/2021 - Pág. 4, 5 Aclaración Requerimientos RTC11/RTC 12.</p> |





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 458 -2021

30 de noviembre de 2021

| Requerimientos Técnicos (RTC) | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---|
| Requerimiento | Descripción | Cumplimiento | Referencia |
| RTC12 | La solución debe tener compatibilidad con VMWare ESXi 6.5 Enterprise Edition. | CUMPLE | Informaciones Técnicas Subsanada en fecha 17/11/2021 - Pág. 5 Aclaración Requerimientos RPR11/RTC 12. |
| RTC13 | La solución debe tener la capacidad de almacenar objetos XML y/o JSON de manera nativa. | CUMPLE | Anexos - RTC 10 Benchmarking (Se visualiza la compatibilidad con JSON) Pág. 227 |
| RTC14 | La solución debe tener la capacidad de elaborar consultas condicionales sobre los registros a partir de una clave. | CUMPLE | Anexo - RTC 14 Data Structure Pág. 243 |
| RTC15 | La solución debe poseer capacidad de generar copias de seguridad, snapshots, agendadas y a demanda | CUMPLE | Anexo - RTC15 RespalDOS Pág. 217. |
| RTC16 | La solución ofertada debe contar la capacidad de ser dimensionada en contenedores con las diferentes bondades que ofrece dicha tecnología. | CUMPLE | Anexo - RTC 16 Docker Pág. 248 |
| RTC17 | La solución ofertada debe tener la capacidad de integrarse con aplicaciones escritas en C# (.Net Core), Node.js y Java. | CUMPLE | Anexos - RTC 17 Clientes pág. 252 |

EGF
JFB
M





4.1.1.3 Determinación de oferta más ventajosa

A continuación, la tabla de descuentos sobre la oferta de **SYCOD - BTeK Solutions** respecto a los factores a considerar para la oferta más ventajosa

| Criterios | Porcentaje de descuento ¹ | Referencia ² |
|---|--------------------------------------|-------------------------|
| El oferente presenta dos (2) cartas de recomendación y/o aceptación conforme de otros clientes que hayan implementado solución similar a la propuesta, las cuales no deben tener una antigüedad mayor a dos (2) años al momento del inicio del presente proceso de licitación. No se permite entregar referencias provistas por la propia Entidad Contratante. | 7% | Págs. 105 y 106 |
| La solución a ofertar está dentro de los primeros lugares en su tipo en el cuadrante Garner | 3% | Págs. 256 |

4.1.1.4 Oferta económica.

La oferta económica presentada por **SYCOD - BTeK Solutions** asciende a la suma de **Cuatrocientos Cincuenta Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, US\$450,850.00, sin impuestos incluidos.**

Los descuentos acumulados que se habrían aplicado para fines de evaluación como oferta más ventajosa serían de un 10% que, al aplicarse, la volvería en Cuatrocientos Cinco Mil Setecientos Sesenta y cinco con 04/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 405,765.4) sin impuestos incluidos.

4.1.1.5 Valoración final de la oferta - SYCOD - BTeK Solutions

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente y tomando en consideración la metodología utilizada, concluimos que la oferta exhibida por **SYCOD - BTeK Solutions**. CUMPLE con todos los Requerimientos solicitados en el pliego de condiciones.

¹ Este porcentaje de descuento se aplicará solo para fines de evaluación a la oferta económica presentada por el oferente, con el objetivo de identificar la oferta más ventajosa ante las demás.

² Indicar sección de la oferta en donde se evidencia el cumplimiento de este requisito.





DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 458 -2021

30 de noviembre de 2021

5. Conclusión y Recomendación.

5.1 Conclusiones de cumplimientos y recomendaciones.

La tabla siguiente resume el Cumplimiento o No Cumplimiento de los oferentes participantes

| Resumen de Cumplimiento | | Adquisición de Solución de Base de Datos No Relacional- Almacenamiento "in Memory" |
|-------------------------|----------------------------------|--|
| Oferente | Monto Oferta (ITBIS No Incluido) | Resultado |
| SYCOD-BTeK Solutions | US\$450,850.00 | CUMPLE |

Una vez agotado el proceso de evaluación de la oferta presentada, en el marco de la Licitación Pública Internacional LPI-BID-DGII-03-2021, para la **Adquisición de Solución de Base de Datos No Relacional- Almacenamiento "in Memory"**, el equipo técnico concluye que:

- **SYCOD-BTeK Solutions** CUMPLE con todos los requisitos previamente establecidos en el Pliego Especifico de Condiciones del referido proceso.

Recomendamos que se ponderen las conclusiones alcanzadas en nuestra evaluación técnica sobre la oferta presentada y la decisión final sea tomada en función del interés institucional de DGII.

Atentamente,


Jean Frank Jimenez G.
Encargado de Departamento Planificación y Control de TI


Julio Felix Bonilla
Encargado de Departamento Arquitectura Tecnológica


Eusebio Garcia Familia
Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones



*** Fin del Informe de Evaluación ***

